



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 5240/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Esta Alcaldía, atendiendo a los siguientes

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

- **OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro e instalación de áreas de juego infantil en distintas zonas del municipio de Cenes de la Vega (Granada)
- **PROCEDIMIENTO:** Abierto
- **TIPO DE CONTRATO:** Suministros
- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA):** 204.071,15 €
- **IVA:** 42.854,94 €
- **TOTAL (CON IVA):** 246.926,09
- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (SIN IVA):** 204.071,15 €

A la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA/Nº
Memoria justificativa	04/07/2024

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

En virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN





PRIMERO. Iniciar procedimiento para la “contratación del suministro e instalación de áreas de juego infantil en distintas zonas del municipio de Cenes de la Vega (Granada)”

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Se fundamenta la necesidad de esta contratación en dar cumplimiento a la competencia propia municipal, recogida en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

“b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.”

Los suministros serán entregados en el municipio de Cenes de la Vega conforme a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato.

El objetivo que con ello se persigue es contar con espacios adecuados de encuentro y de ocio que permitan el desarrollo de las capacidades motoras, cognitivas y de relación personal de los seres humanos en sus edades más tempranas, aportando los siguientes beneficios:

- Fomenta la curiosidad
- Proporciona alegría, placer y satisfacción
- Incentiva el afán de superación personal
- Aporta confianza en uno mismo
- Supone la oportunidad de expresar opiniones y sentimientos
- Favorece la interiorización de normas y pautas de comportamiento social
- Estimula el desarrollo de las funciones físicas, psíquicas, afectivas y sociales

TERCERO. Ordenar la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

CUARTO. Solicitar que por la Intervención municipal se emita informe que determine el porcentaje que supone este servicio en relación con los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal, y emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO. Que por la Secretaría municipal se emita informe sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir

Así lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Cenes de la Vega, a la fecha indicada en la firma electrónica al margen, de lo que doy fe a los únicos efectos de garantía de integridad y autenticidad del presente Decreto y de su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

EL ALCALDE

Juan Ramón Castellón Rodríguez

EL SECRETARIO

Luis José Ramírez Sánchez





AYUNTAMIENTO DE
CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I
N.R.E. 01180476

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

